



Ayuntamiento de
Navavillar de Pela

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 7 DE JULIO DE 2016.

DON ANTONIO TENA PAREJO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA, PROVINCIA DE BADAJOZ,

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navavillar de Pela el día siete de julio de dos mil dieciséis es, salvo modificaciones, del tenor literal siguiente:

Sr. Alcalde-Presidente
D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CANO
Sres. Concejales:
D. EUGENIO DÍAZ MIRANDA
D^a M^a ISABEL ROMERO PARRALEJO
D^a MAGDALENA RODRÍGUEZ BABIANO
Sr. Secretario:
D. ANTONIO TENA PAREJO
Sra. Interventora:
D^a. MONTSERRAT GONZÁLEZ RAMOS

En Navavillar de Pela en su Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día siete de julio de dos mil dieciséis se reúnen, previa convocatoria, los Sres. Concejales más arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Francisco Javier Fernández Cano.

Comprobada por Secretaría la asistencia de un número suficiente de Concejales para, reuniendo el quórum legalmente establecido, poder celebrar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, pasando seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Todos los asistentes manifestaron haber recibido en su domicilio copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veintiocho de junio de dos mil dieciséis. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.



Municipales de Jóvenes Científicos en Navalvillar de Pela durante el mes de junio de 2015. Aunque el resto de facturas emitidas desde la Fundación Universidad Sociedad (correspondiente a meses previos) habían sido abonadas por este Ayuntamiento en los plazos correctos, esta factura aún estaba pendiente de cobro en la fecha indicada. A día 30 de junio de 2016 seguimos pendientes del pago de la misma. Por todo lo anteriormente expuesto, solicitan el pago de la misma con los intereses que corresponden al tiempo transcurrido desde su fecha de registro. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó darse por enterada.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: solicita el cambio de titularidad y entidad de cobro del Vado nº XXX, situado en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX que actualmente tiene como titular a D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. La titularidad debe pasar a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con domicilio en calle XX y que el cobro se realice en la cuenta bancaria que se recoge en la solicitud. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Administración.

ASUNTO CUARTO. LICENCIAS.

- No hubo.

ASUNTO QUINTO. GASTOS Y PAGOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó los gastos y pagos siguientes, para atender al normal funcionamiento de los servicios municipales:

<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>TERCERO</i>	<i>IMPORTE/ €</i>
15220 21200	Agriserena, copia llave para Vegas Altas	13,50
15000 61907	Agriserena, punta acero – Obra: Aepsa	0,97
13000 20400	Alphabet, renting vehículo policía local – Junio 2016	678,89
15300 21000	Alumar Peleños, S.L., mantenimiento	60,50
15000 61907	Antonio Ríos Sierra, obra: Aepsa N. de Pela	26,35
15220 21200	Antonio Ríos Sierra, mantenimiento	70,06
93300 62902	Antonio Ríos Sierra, obra: servicios públicos colegio Pozón	348,55
15220 21200	Antonio Ríos Sierra, mantenimiento Vegas Altas	22,02
34200 21200	Antonio Ríos Sierra, mantenimiento piscina	8,47
15220 21200	Antonio Ríos Sierra, centro desinfección	85,67
15000 61907	Antonio Ríos Sierra, obra: Aepsa N. de Pela 1/2015	471,51



15000 61907	Antonio Ríos Sierra, obra: Aepsa N. de Pela 1/2015	873,57
15000 61907	Áridos Entrerios, S.L., obra: Aepsa N. de Pela 1/2015	478,95
15000 61907	Áridos Entrerios, S.L., obra: Aepsa N. de Pela 1/2015	726,99
92200 22706	Asesoría Adame, S.L, honorarios mensual laboral	810,22
34200 22799	Bosque Urbano, mantenimiento pistas de padel – 2º Trimestre 2016	410,19
33000 22606	Coop. La Esperanza, curso: atención sociosanitaria	182,80
92200 21300	Coop. San Isidro Labrador, mantenimiento herramientas	5,20
92200 21300	Coop. San Isidro Labrador, mantenimiento maquinaria	45,79
92200 21300	Coop. San Isidro Labrador, mantenimiento Vegas Altas	31,99
92205 22799	Copiadoras del Guadiana, S.L.U., lectura copias Centro Infantil (01/10/15 al 30/06/2016)	411,00
92205 22799	Copiadoras del Guadiana, S.L.U., lectura copias Escuela de Música (01/11/2015 al 30/06/2016)	124,80
92205 22799	Copiadoras del Guadiana, S.L.U., lectura copias – fotocopiadora Xerox – oficinas planta baja (01/05/16 al 30/06/16)	146,10
92205 22799	Copiadoras del Guadiana, S.L.U., lectura copias UPP (01/05/16 al 30/06/16)	704,97
92205 22799	Copiadoras del Guadiana, S.L.U., lectura copias Urbanismo – Junio 2016	134,75
15000 60903	Electrofil, S.L., conductor cobre energy	555,49
93300 62902	Francisco J. Rodríguez Pastor, aseos colegio Pozón	3.913,53
15000 22103	Gasoluex, S.L., suministro nave C/ Camilo José Cela	1.858,00
15000 61907	Hormigones Escorial Cortes, S.L., obra: Aepsa N. de Pela 1/2015	725,89
15000 61907	Hormigones Escorial Cortes, S.L., obra: Aepsa N. de Pela 1/2015	242,00
42500 22100	Iberdrola Distrib., S.A.U., liquidación por consumo de energía	1.037,09
23100 48001	María Cañada Gómez, programa alimentos SSB	82,80
15000 61907	Miguel Ángel Regidor Ríos, vinilo impreso obra: Aepsa N. de Pela	21,78
	Quiarsan, S.L., piscina municipal	1.261,88
15220 21200	Quiarsan, S.L., mantenimiento	28,37
15300 21000	Quiarsan, S.L., Obando	113,50
15300 21000	Quiarsan, S.L., plaza Reyes Huertas	54,21
15300 21000	Quiarsan, S.L., parque de la laguna	119,49
15000 61907	Suministros y Transportes Regalado, S.L., obra: Aepsa 1/2015 N. de Pela	1.858,25
92200 21300	Wurth España, S.A., pantalla de soldador	42,73



Ayuntamiento de
Navalvillar de Pela

ASUNTO SEXTO. PREGUNTAS Y PROPOSICIONES.

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte horas, de lo que como Secretaria, DOY FE.

Vº. Bº.
EL ALCALDE;